

## **A N U N C I O**

De conformidad con lo establecido en el artículo 41.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y concordantes de la Ley de Bases de Régimen Local, se procede a la publicación del contenido de las Ordenanzas del Plan Parcial del Sector Unificado SUS PLA-1 y 2 del PGOU vigente de Motril, que fue aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de fecha 21 de diciembre de 2009.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Motril, a 1 de febrero de 2010

EL ALCALDE en funciones,

Fdo.: Antonio Escámez Rodríguez